

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados – Dirección de Informes Financieros y Contables
C/ Marqués de Villamagna, 3.
28001 Madrid
A la atención de D. Paulino García Suárez
Director

Castellón de la Plana, 24 de julio de 2009

Muy señores nuestros:

De acuerdo con su solicitud de fecha 14 de mayo de 2009 (Nº de registro de salida 2009040456) nos ponemos en contacto con Ustedes, con la finalidad de dar respuesta a las cuestiones en ella planteadas al objeto de dotar a la información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2008 de la máxima transparencia. Detallamos por ello a continuación, en el mismo orden expuesto por Ustedes, las explicaciones que consideramos aclaratorias a sus planteamientos, estando abiertos a cualquier otra aclaración que consideren oportuna:

1. *En la nota 2.1.1. de la memoria consolidada, relativa a entidades dependientes, la entidad indica que, poseyendo menos de la mitad de los derechos de voto del Banco de Valencia, S.A., éste se ha considerado como entidad dependiente al ejercer sobre la misma una influencia dominante de manera estable y duradera, estando sometida a una dirección única.*
 - 1.1. *Justifique documentalmente cuál de las relaciones previstas en el artículo 42.1 del Código de Comercio y en el párrafo 13 de la NIC 27 justifica la calificación del Banco de Valencia como dependiente de la entidad.*

Conforme a la última redacción del artículo 42 del Código de Comercio, existe grupo cuando una sociedad “ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras”. En la norma NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados* la definición de control se basa en “el poder para dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades”.

En el caso que nos ocupa, y a los efectos de supervisión y consolidación, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (en adelante, ‘Bancaja’) controla Banco de Valencia, S.A. como consecuencia del poder que dispone para dirigir las políticas financieras y de operación de esta última. De forma específica:

- Bancaja dispone de una presencia determinante y relevante en el Consejo de Administración de Banco de Valencia, S.A.:
 - El Presidente del Consejo de administración de Banco de Valencia es la propia Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.
 - El Presidente de Bancaja es, a su vez, la persona física que la representa como Presidente del Consejo de Administración de Banco de Valencia, S.A. , coincidencia que también se da en una de las Vicepresidencias del Banco.

- Parte de los miembros de dicho consejo en Banco de Valencia son sociedades filiales del Grupo Bancaja:
 - Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A
 - Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
 - Bancaja Hábitat, S.L.
 - Bancaja Participaciones, S.L.
 - Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.
- Todas las citadas sociedades son filiales de Bancaja por cuanto que ésta titula, directa e indirectamente, el 100 % de su capital.
- Las personas físicas que representan a dichas sociedades consejeras son designadas por Bancaja y propuestas por el Consejo de Administración de Bancaja.
- Existe coincidencia de consejeros en dos de las personas físicas que representan a las sociedades consejeras, ya que a su vez son también consejeros en Bancaja.
- El Consejero Delegado de Banco de Valencia, S.A. es Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L., se trata de una sociedad filial de Bancaja, en la que ostenta –como se ha dicho- el 100 % de su capital social. Valenciana de Inversiones Mobiliarias es Consejero Delegado desde el 8 de abril de 1995. La persona física que en representación de dicha sociedad ejercita las funciones de Consejero Delegado es designada por Bancaja. A estos efectos su filial le confiere poder especial para el cumplimiento de sus funciones como consejero.
- De los siete Consejeros Dominicales de Banco de Valencia, S.A. (representantes del capital de control), uno es la propia Bancaja y cuatro son sociedades participadas al 100% por Bancaja, al igual que en el caso del único Consejero Ejecutivo.

En el ámbito de las Juntas Generales, la presencia de Bancaja y las sociedades de su Grupo es, de hecho, determinante:

- El porcentaje de participación de Bancaja, en el Banco de Valencia, a través de sus participadas, supone a 31 de diciembre de 2008 el 38,4%. Dicha tasa porcentual sitúa a Bancaja -de facto- en una posición de control en las Juntas Generales, por los efectos de la dispersión del accionariado. Así en las Juntas Generales celebradas en los últimos tres años (2007 a 2009) las propuestas realizadas por el Consejo de Administración han sido ratificadas por amplias mayorías, situación de hecho que se consolida si se cuentan las delegaciones de voto realizadas en favor de la propia Bancaja por pequeños accionistas. En este sentido y a modo de ejemplo, en la Junta General de 2009, Bancaja contó con el 56,81% de los derechos de voto totales de la sociedad, tanto presentes o representados como no presentes en la Junta General.

En el ámbito de la gestión ordinaria, existe una actuación coordinada entre Bancaja y Banco de Valencia, fijándose cauces a través de los cuales se plasma y concreta la unidad de dirección marcada por Bancaja como empresa matriz, y que se materializa en inversiones comunes, aprovechamiento de sinergias, establecimiento de estrategias de mercado y de servicios, etc.:

- El Comité Ejecutivo de Dirección de Banco de Valencia se ha nutrido históricamente de directivos procedentes de Bancaja. En la actualidad, en dicho Comité los cargos Consejero Delegado/Director General, de uno de los dos Directores Generales Adjuntos, Subdirector General (y Director del Área de Recuperaciones), y Director Área de Recursos Técnicos, los ocupan personas procedentes del Grupo Bancaja.
- Banco de Valencia, S.A. informa periódicamente, a través de la comparecencia de su Consejero Delegado ante el Consejo de Administración de Bancaja, de su actividad, objetivos y consecuciones, cifras y ratios de gestión, evolución bursátil, principales

proyectos, planes comerciales, políticas de riesgos, etc., sometiéndose a preguntas y dando cumplida respuesta a la mismas.

- El Departamento de Gestión Global del riesgo de Banco de Valencia, S.A. está supervisado por el área de gestión global del riesgo de Bancaja, formando parte del Comité de Riesgo Global donde da cuenta de su actividad.
- El Departamento de Bancaja de gestión de activos y pasivos da soporte a su equivalente en Banco de Valencia, estando presente el responsable de dicho Departamento en el Comité de Banco de Valencia, S.A.
- Las relaciones con la entidad supervisora del mercado bancario (Banco de España) se articulan sobre la base de la existencia de grupo. El supervisor bancario ha venido requiriendo la consolidación de las cuentas anuales de Banco de Valencia en las cuentas anuales consolidadas de Bancaja. Este planteamiento se ha mantenido así desde la adquisición de la participación de Banco de Valencia, ratificándose en la fecha de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Bancaja.
- Bancaja y Banco de Valencia, S.A. participan coordinadamente en distintas actividades que se llevan a cabo mediante sociedades participadas, en ocasiones participadas conjuntamente, las cuales coordinan la actividad de ambas en el mercado con el objetivo de evitar duplicidades. Bancaja y Banco de Valencia han concertado, en distintos momentos, estrategias de expansión coordinadas, proyectando conjuntamente apertura de oficinas en distintas zonas geográficas (aperturas, cierres de oficinas, cesión de oficinas entre ambas entidades,...)
- Bancaja y Banco de Valencia negocian conjuntamente con los proveedores de bienes y servicios para la prestación de servicios a ambas entidades (caso del software, consultoría, suministros,...).
- Banco de Valencia se apoya, en el marco de amplias relaciones contractuales, en sociedades participadas por Bancaja para la comercialización de productos y servicios financieros y de seguros. En este sentido destaca la relación comercial existente entre Banco de Valencia y Operador de Banca-Seguros Vinculada del Grupo Bancaja, S.A. (que actúa bajo la marca Bancaja Bancaseguros). A través del operador (sociedad participada al 100% por Bancaja) y mediante un contrato de prestación de servicios Banco Valencia ha puesto a disposición del operador al igual que Bancaja su red de oficinas para la distribución de seguros. También es destacable la relación entre Banco de Valencia y Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A (Gestora de Fondos de Inversión participada al 100% por Bancaja) o Aseguradora Valenciana, S.A. (Aseguradora participada al 50% por Bancaja), que ocupa –esta última- la condición de entidad gestora de los Fondos de Pensiones comercializados por Banco de Valencia y Bancaja.
- Bancaja y Banco de Valencia han adoptado recientemente una estrategia común ante la obtención de aval del Estado a sus emisiones de deuda. En este sentido, la solicitud de aval al Estado ha sido presentada por Bancaja en base a las magnitudes de ambas entidades, realizando únicamente Bancaja las emisiones avaladas y financiando a Banco de Valencia en la proporción que le corresponde.

Esta situación en la cual una sociedad dispone del control sobre otra aun cuando no existe un contrato de Grupo o acuerdo formal, es generalmente referida como “control de facto” y este control de hecho se deriva o debe derivarse de circunstancias indiciarias o indicativas, de la existencia de una unidad de dirección, concepto consagrado en la legislación anterior y que aun se recoge en las normas. Dado que la aplicación de la actual versión de la norma NIC 27 ha conducido, en algunos casos, a conclusiones contradictorias, el Comité de las Normas Internacionales de Información Financiera (‘IASB’) hizo manifiesta su opinión respecto dichas situaciones mediante una declaración pública de fecha 20 de octubre de 2005 de la cual destacamos los siguientes pronunciamientos:

- La norma NIC 27 contempla circunstancias en las cuales una entidad puede controlar a otra sin disponer de más del 50% de sus derechos de voto.
- Una entidad que dispone de un interés minoritario puede controlar otra entidad en la ausencia de acuerdos formales que le den la mayoría de los derechos de voto, y
- El concepto de control previsto en el NIC 27 incluye el control “de facto”.

El IASB reconoció que hubiese sido mucho más útil si la NIC 27 hubiese incluido unas guías o pautas a utilizar en la formación del juicio para aplicar el concepto de control. Sin estas directrices existe un mayor riesgo que dos sociedades, que evalúan el mismo conjunto de circunstancias, lleguen a conclusiones diferentes respecto si controlan o no a otra entidad.

El anterior entendimiento ha sido ratificado por el IASB con la publicación del primer borrador de la futura norma de consolidación que vendría a reemplazar la parte de consolidación de la NIC 27 y la interpretación SIC 12 *Entidades de propósito especial*. Con el objetivo de ampliar su alcance, propone una nueva definición de control, previendo de forma explícita aquellas situaciones en que sin disponer de la mayoría de derechos de voto, una entidad tiene el poder para dirigir las actividades de otra (párrafos 26-27 ED10):

“Una entidad puede tener el poder para dirigir las actividades de otra entidad incluso si tiene menos de la mitad de los derechos de voto de esa entidad.

Una entidad con menos de la mitad de los derechos de voto tiene el poder para dirigir las actividades de otra entidad cuando:

- *La entidad tiene más derechos de voto que cualquier otro accionista o socio, y*
- *Los derechos de voto de la entidad son suficientes para proporcionarle la capacidad de determinar las políticas estratégicas de carácter operativo y financiero”.*

De forma más precisa, la guía de aplicación del anterior borrador de norma prevé que una sociedad considere todos los hechos y circunstancias relevantes en la evaluación del control, incluyendo los siguientes indicadores (párrafo B9 ED10):

- Si la sociedad puede dominar el órgano de gobierno o administración de la otra entidad, y en consecuencia, determinar las políticas estratégicas de carácter operativo y financiero.
- Si la sociedad puede nombrar, contratar, reasignar o despedir el personal clave de dirección de la otra entidad,
- Si la sociedad comparte recursos con la otra. Por ejemplo, ambas sociedades pueden tener los mismos miembros en ciertos órganos de dirección, o compartir personal clave de la dirección u otros recursos humanos.
- Si la sociedad tiene la capacidad de dirigir a la otra para que realice transacciones significativas que benefician a la primera.

En función de todo lo apuntado anteriormente, consideramos que Bancaja tiene la facultad para controlar las políticas económicas y de operación de Banco de Valencia, S.A., por lo que se establece una relación dominante-dependiente entre ambas y debe procederse a la integración de Banco de Valencia en las cuentas anuales consolidadas de Bancaja.

2. *En la nota 1.13 de la memoria consolidada, relativa a errores en ejercicios anteriores, se indica que en el ejercicio 2008 se ha corregido el método de valoración que se empleó en el ejercicio anterior para la contabilización en el balance de un instrumento derivado. De conformidad con la NIC 8 dicho error, por importe de 15.696 miles de euros, se ha corregido retroactivamente con cargo a la cuenta de reservas acumuladas. El estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008 recoge este ajuste del error al saldo final al cierre del ejercicio 2007.*

2.1. Teniendo en cuenta lo previsto en los párrafos 5 y 49 de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, realice una descripción de la naturaleza del error del método de valoración justificando porqué el mismo tiene dicha consideración y no la de cambio en una estimación contable.

Se trata de un *dividend swap*, formalizado en agosto de 2007 y clasificado en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, el cual queda descrito en la Nota 8 de la memoria anual consolidada correspondiente al ejercicio 2008. Para la valoración de dicho instrumento derivado a valor razonable Bancaja desarrolló internamente una técnica de valoración basada en variables observables de mercado así como en estimaciones de las mismas, incluyendo simulaciones estadísticas de valores liquidativos y su volatilidad, estimaciones de los tipos implícitos de la curva cupón cero y la modelización de las opciones de cancelación a favor de la contraparte.

En función de la valoración realizada en el cierre de 31 de diciembre de 2007, Bancaja registró un ingreso financiero por importe de 15.696 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, el cual recoge el cambio de valor experimentado por el instrumento derivado durante el periodo.

Durante el ejercicio 2008 Bancaja ha podido comprobar cómo el método de valoración inicialmente seleccionado genera una significativa volatilidad por lo cual, añadido a las características de la operación y a la ausencia de un mercado profundo, ha llegado a concluir que no responde al fondo económico de la operación y que, por lo tanto, dicha técnica no cumple con los objetivos de proporcionar una información comprensible, relevante y fiable a los usuarios de los estados financieros, debiéndose considerar que la selección inicial del método de valoración empleado fue errónea.

Si bien la norma NIC 39 de *Instrumentos Financieros* permite de forma subsidiaria, en el caso en que no exista un mercado activo para el instrumento, el uso de metodologías de valoración generalmente aceptadas, es conveniente que éstas utilicen inputs de valoración observables en el mercado a efectos de obtener valoraciones contrastables y fiables. En el caso que nos ocupa se produce una situación totalmente diferente, pues se trata de un *dividend swap* para cuyo plazo no existen cotizaciones de las volatilidades. Si se hubiese continuado el uso del modelo desarrollado en el ejercicio 2007, basado en volatilidades cotizadas pero para plazos notablemente inferiores, hubiésemos obtenido valoraciones que no responden al valor razonable del instrumento, dando lugar a resultados inconsistentes y no fiables. En este sentido, el modelo interno de valoración devuelve un valor razonable 2 millones inferior a lo registrado en la cuenta de resultados. Esta cifra no se considera material a efectos de las cuentas anuales.

El cambio en el método de valoración, basado actualmente en la periodificación financiera de los flujos futuros de cobro y pago así como del margen financiero del instrumento derivado, debe considerarse como un cambio motivado por la corrección de un error y no un cambio en una estimación contable. Las estimaciones contables son, por su propia naturaleza, aproximaciones que pueden necesitar revisión cuando se tenga conocimiento de información adicional. La

revisión de estas estimaciones no está relacionada con periodos anteriores. En el caso de Bancaja, se trata de una corrección de un error con origen en años anteriores, por lo que dicha corrección no puede equipararse a una revisión de estimaciones contables.

2.2. De acuerdo con el párrafo 49 de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, y en la medida en que el error se ha corregido en el ejercicio 2008, indique las circunstancias que impiden la reexpresión de la información comparativa para el ejercicio 2007.

Dado que este derivado se formalizó en agosto de 2007, esta fecha determina la retroacción contable máxima del error subsanado. Considerándose el impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, bajo el anterior método de valoración, como no significativo, pues el ajuste por importe de 15.696 miles de euros representaría menos del 1% del margen bruto, Bancaja no ha procedido a la reexpresión de dicha cuenta de resultados por considerar que no impacta en la imagen fiel ni en la comprensión de las cuentas anuales por parte de los usuarios de las mismas.

3. *En la nota 28.1 de la memoria, relativa al valor razonable de los activos y pasivos financieros, se incluye información sobre los métodos aplicados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros. Un porcentaje muy significativo del valor razonable (aprox. 49%) ha sido determinado mediante la aplicación de modelos internos, en los que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables, sin embargo no se incluye la información requerida en estos supuestos en el párrafo 27 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.*

3.1. De acuerdo con la letra a) del párrafo 27 de la NIIF 7 señale las técnicas de valoración y las hipótesis aplicadas en la determinación de los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

El cálculo del valor razonable de los activos y pasivos financieros cuyo importe agregado se refleja en la columna 'modelos internos' del cuadro adjunto en la nota 28.1 de la memoria consolidada, referida al valor razonable de los activos y pasivos financieros, se ha realizado utilizando modelos generalmente aceptados por los mercados.

Los procedimientos de valoración se han aplicado en función de las operaciones concretas independientemente de la cartera contable donde estuvieran asignados. Así los instrumentos financieros de tipo opcional se han valorado por metodologías de Black-Scholes o Binomial fundamentalmente. Por su parte los IRS (*Interest Rate Swaps*) y la renta fija no cotizada, se ha valorado utilizando el método de descuento de flujos empleando como diferenciales los de activos similares cotizados en el mercado.

El desglose de la cartera valorada por modelo sería el siguiente:

Nota	Concepto	Importe
(a)	Derivados back to back de la cartera de negociación	924.419
(a)	Otros instrumentos financieros cartera negociación - back to back-	149.396
(b)	Derivados y resto instrumentos financieros cartera negociación	211.749
(c)	Prima sobre derivado tipo interés (ver Nota 8 Memoria)	443.768
(d)	Activos Financieros Disponibles para la Venta	1.244.384
(e)	Derivados de cobertura (activos y pasivos)	1.012.497
	Total Modelos Internos	3.986.213

(Importes en miles de euros)

(a) Existen 1.074 millones de euros en derivados y otros instrumentos financieros casados de la cartera de negociación, valorados según los métodos comentados en párrafos anteriores. La variación de los parámetros de valoración no afectaría de forma relevante a la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad y, en cualquier caso, lo haría de forma simétrica en el activo y el pasivo, no afectando a los resultados ni al patrimonio neto de la entidad.

(b) Véase apartado 3.2.

(c) Un total de 444 millones de euros se corresponden a la Prima sobre Derivado de tipo de interés, explicado en la nota 8 de la memoria consolidada y en el punto 2 anterior.

(d) También existen 1.244 millones de euros en Activos Financieros Disponibles para la Venta, constituidos básicamente por valores representativos de deuda emitidos por entidades financieras o fondos de titulización. La valoración de estos instrumentos se realiza mediante descuento de flujos. Dado que la mayoría de estos instrumentos son a tipo variable, la variación del valor razonable por riesgo de interés es residual. La parte de valoración por riesgo de crédito se realiza en función de los diferenciales observados en los mercados para instrumentos similares. Las posibles variaciones que se produjeran como consecuencia de cambiar las hipótesis empleadas en el descuento de flujos, al tratarse de instrumentos que están clasificados en la cartera de disponible para la venta, tendrían impacto, en su caso, en el patrimonio neto de la entidad. No obstante, dado que se realiza un contraste de los spreads de riesgo de crédito con los cotizados en los mercados, la entidad entiende que las valoraciones de dichos instrumentos a 31 de diciembre de 2008 se corresponden fielmente con su valor razonable. Por último debe destacarse que estos instrumentos también quedan sometidos al análisis de indicios de pérdida de valor. Véase respuesta a la pregunta 4.

(e) Por último también deben considerarse 1.012 millones de euros en derivados de cobertura. Estos instrumentos nacen con la finalidad de cubrir operaciones equivalentes en balance (activo o pasivo), por lo que considerando que son simétricos los cambios de parametrización, aspecto confirmado por los test de eficacia que se realizan, la variación de valor razonable no afectaría a los resultados ni al patrimonio neto de la entidad.

3.2. Desglose, teniendo en cuenta lo previsto en la letra c) del párrafo 27 de la NIIF 7, el efecto en los valores razonables de cambios en una o más hipótesis a otras suposiciones alternativas posibles.

De acuerdo con el cuadro resumen que ha sido presentado en el apartado 3.1 anterior, puede comprobarse como la exposición real de la entidad a posibles variaciones en las hipótesis utilizadas en los modelos internos se limitan, práctica y exclusivamente, a 211 millones de euros que se mantienen en derivados y otros instrumentos financieros de la cartera de negociación (apartado (b) del cuadro anterior). Estos instrumentos están valorados según los métodos inicialmente descritos anteriormente y que son generalmente aceptados en los mercados financieros.

Tomando en consideración el importe no significativo que representan los instrumentos que, en todo caso, podrían generar una mayor exposición de la entidad a variaciones en las principales hipótesis y magnitudes financieras, así como la sensibilidad que mostrarían a dichos cambios, creemos que el esfuerzo necesario para obtener dicha información no compensaría los posibles beneficios o utilidad de la información adicional obtenida.

3.3. Considerando la letra d) del párrafo 27 de la NIIF 7, indique el importe total de la variación del valor razonable estimado mediante una técnica de valoración que haya sido reconocido en el resultado del ejercicio.

El gasto financiero reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, derivado de la variación de valor razonable y que ha sido estimado mediante técnicas de valoración, es de 27 millones de euros.

4. *En la nota 9 de la memoria consolidada, relativa a Activos financieros disponibles para la venta, se recoge información relativa al detalle del valor en libros de esta cartera, y en el estado de ingresos y gastos reconocidos figuran ajustes negativos en patrimonio por importe de 1.684 millones de euros por valoración de este tipo de activos.*

En las notas 2.9.2 y 2.9.3 de la memoria consolidada, en relación con el Deterioro de valor de los activos financieros, se indica que: cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias acumuladas. Sin embargo, no se concretan los criterios seguidos para determinar cuándo se considera que existen evidencias objetivas de deterioro teniendo en cuenta lo previsto en los párrafos 59 a 61 de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.

Con el fin de poder analizar en detalle la cartera de activos financieros disponibles para la venta, y su correcto tratamiento contable, indique:

4.1. Los criterios o políticas concretas seguidas por la entidad, teniendo en cuenta lo previsto en la NIC 39, para concluir sobre la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta, distinguiendo entre instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio, y entre cotizados y no cotizados.

Los criterios de deterioro y políticas del Grupo Bancaja para la determinación de la existencia de evidencia de deterioro en los instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son los siguientes:

- Para instrumentos de deuda, existen evidencias objetivas de deterioro cuando, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, la rebaja en la calificación crediticia de la entidad no es por sí sola una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible, ni tampoco un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste (p.e. un descenso del valor razonable como consecuencia de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo).
- Para instrumentos de patrimonio no cotizados, los criterios seguidos para la determinación de evidencias de deterioro se basan en la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información disponible.
- Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la entidad para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la entidad son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. A estos efectos se presta especial importancia a si la mayor parte de las minusvalías latentes existentes en la fecha del cierre se han generado en los últimos 12 meses o, por el contrario, ya se encontraban registradas en el patrimonio neto de Bancaja en el cierre anterior y se confirma el deterioro. La entidad considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

El deterioro determinado, según los criterios anteriores, se reconoce en la cuenta de resultados.

4.2. Indique, distinguiendo entre instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio, y entre activos cotizados y no cotizados, la siguiente información: a) Coste medio de adquisición, b) Valor razonable, c) Minusvalías/plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto al cierre del ejercicio, d) minusvalías registradas como deterioro en la cuenta de resultados, e) método de valoración utilizado para la determinación del valor razonable, y f) cualquier otra información que considere significativa.

En las Notas 23 y 24 de la memoria consolidada se detallan los ajustes de valoración atribuibles a la sociedad dominante y a los socios minoritarios a las diferentes fechas de cierre, derivándose que la variación negativa total habida en el ejercicio 2008, que según se muestra en el estado de ingresos y gastos reconocidos asciende a 1.684 Millones de Euros, tiene origen, en la mayor parte, en instrumentos de capital. En este sentido debe notarse que todos estos instrumentos son acciones cotizadas españolas que durante el último trimestre del 2008 han sufrido caídas de cotización generalizadas y se encuentran motivadas, fundamentalmente y con las excepciones que se verán a continuación, por la evolución de los mercados. A efectos del cuadro de las variaciones de las magnitudes detalladas en las anteriores notas y las consignadas en el estado de ingresos y gastos reconocidos, debe considerarse que los ajustes de valoración imputables a los socios minoritarios que se han detallado en la nota 23 se corresponde a su participación neta del efecto fiscal e incluyen, aunque con carácter residual, su participación en otros conceptos como son las coberturas de flujos de efectivo y las diferencias de cambio.

A continuación se detalla la información solicitada referida al cierre de diciembre de 2008:

GRUPO BANCAJA	Coste adquisición	Valor razonable - Cartera disponible para la venta	Plusv/Mins brutas patrimonio cierre 2008 - totales (b)	Deterioro resultados ejercicio 2008	Método de Valoración
Instrumentos de Deuda	2.809.868	2.703.179	-96.034	10.655	
Cotizados	2.809.868	2.703.179	-96.034	10.655	(1)
No Cotizadas	-	-	-	-	
Instrumentos de Patrimonio	3.404.748	2.632.583	-660.939	111.226	
Cotizados	3.373.959	2.604.969	-660.939	108.051	(1) (a)
No Cotizadas	30.789	27.614	-	3.175	(2)

(Importes en miles de euros)

(1) Valor de cotización y análisis de magnitudes fundamentales.

(2) Comparación valor recuperable versus coste de adquisición.

(a) De este importe, un total de 71 Millones de Euros se han registrado con cargo al subepígrafe 'Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias' y el resto, por 37 Millones de Euros, con cargo al subepígrafe 'Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias'.

(b) A efectos de determinar el impacto en el patrimonio neto del Grupo debe considerarse el efecto fiscal sobre dichas plusvalías netas de minusvalías así como la imputación que debe realizarse a los minoritarios y los posibles ajustes de consolidación que afecten a las mismas.

4.3 En concreto, en relación con los descensos en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio por debajo del coste de adquisición, indique, en su caso:

4.3.1 El rango temporal o porcentual establecido que determine la existencia de evidencia objetiva de deterioro del valor, teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 61 de la NIC 39, así como si se han establecido rangos distintos que representen indicios de deterioro y resulten en una obligación de efectuar ulteriores análisis antes de concluir que el activo no está deteriorado.

Los rangos temporales y porcentuales establecidos para la determinación de evidencia de deterioro son, una caída de un 40% de la cotización respecto al coste medio de adquisición o disminución sostenida de la cotización durante 18 meses.

No se ha establecido rangos distintos a los anteriores para la determinación de evidencia de deterioro en instrumentos de patrimonio cotizados.

4.3.2 Valores para lo que, a pesar de cumplirse el rango temporal o porcentual anteriores o los establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España en el párrafo 19 de la norma vigésima novena, no se ha considerado suficiente evidencia objetiva de deterioro y, por tanto, no se han reclasificado las minusvalías a la cuenta de resultados, desglosando: a) las razones que justifican dicha consideración, b) fecha de la última adquisición, c) coste medio de adquisición, d) valor razonable, e) minusvalías/plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto al cierre del ejercicio, f) minusvalías registradas como deterioro en el periodo en la cuenta de resultados, g) método de valoración para la determinación del valor razonable, y h) cualquier otra información que considere significativa.

Los instrumentos de patrimonio más significativos de Bancaja que han sido analizados a 31 de diciembre de 2008 son Iberdrola, Inmobiliaria Colonial, Martinsa-Fadesa y NH Hoteles. Para estos títulos se analizó si existía un indicio de pérdida de valor, según se ha definido anteriormente, así como un análisis específico sobre sus magnitudes fundamentales a efectos de determinar, en su caso, la cuantía de las dotaciones con cargo a resultados a realizar.

Iberdrola

Fecha última adquisición: 2 de julio de 2007

Coste medio de adquisición a 31.12.2008: 9,08 Euros/acción.

Grupo Bancaja posee 301.282.820 acciones de Iberdrola a 31 de diciembre de 2008, con un coste de 2.737 millones de euros y un porcentaje de participación de un 6,02 % de su capital. Respecto esta participación, concluimos que no existen indicios suficientes que indiquen que dicho valor haya experimentado una pérdida de valor permanente a 31 de diciembre de 2008. De acuerdo con la diferencia entre el coste de adquisición y su valor razonable, existen unos ajustes negativos por valoración a 31 de diciembre de 2008, antes de impuestos, por importe de 766 millones de euros.

Inmobiliaria Colonial

Fecha última adquisición: 24 de abril de 2008.

Coste medio de adquisición a 31.12.2008: 1,12 Euros/acción.

Bancaja posee 48.337.146 acciones de Inmobiliaria Colonial a 31 de diciembre de 2008, con un coste de 54 millones de euros y un porcentaje de participación de un 2,77% de su capital. Esta participación es consecuencia, mayoritariamente, de la cancelación de créditos en concepto de dación en pago sobre acciones de la sociedad cotizada.

En función de la situación específica que presentaba dicho valor, y del propio conocimiento que disponía Bancaja al ser un acreedor de la misma, se realizó un análisis de magnitudes fundamentales del instrumento. De dicho análisis, compartido a la vez con el Banco de España, se derivó un deterioro de 38 millones de euros registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, manteniéndose un total de 9 millones de euros en ajustes de valoración negativos, antes de impuestos, dentro del patrimonio de Bancaja.

Martinsa-Fadesa

Fecha última adquisición: 11 de febrero de 2008.

Coste medio de adquisición a 31.12.2008: 23,76 Euros/acción.

Bancaja posee 5.567.797 acciones de Martinsa-Fadesa a 31 de diciembre de 2008, con un coste de 132 millones de euros y un porcentaje de participación de un 5,97% en su capital. El valor razonable por el cual dicha participación figura en la cartera disponible para la venta es de 41 millones de euros.

A efectos de estimar la parte de la pérdida de valor que no será recuperable, y tomando en consideración que en el cierre del ejercicio 2008 la sociedad se encontraba en una situación de concurso de acreedores, la entidad ha utilizado como base los datos sobre la situación patrimonial de la sociedad presentados por los Administradores Concursales en diciembre de 2008. Se realizó un análisis de magnitudes fundamentales por el que se estimó el anterior valor actual neto de los flujos futuros de la sociedad. La entidad ha dotado un total de 71 millones de euros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la pérdida estimada.

NH Hoteles

Fecha última adquisición: 14 de marzo de 2007

Coste medio de adquisición a 31.12.2008: 12,92 Euros/acción.

Grupo Bancaja posee 8.373.405 acciones de NH Hoteles a 31 de diciembre de 2008, con un coste de 108 millones de euros y un porcentaje de participación de un 5,66 % de su capital. Los ajustes de valoración negativos, antes de impuestos, ascienden a 77 millones de euros a 31 de diciembre de 2008.

Si bien existían indicios de pérdida de valor a 31 de diciembre de 2008, como consecuencia de la caída en la evolución de su cotización en el mercado continuo, Bancaja dispone de tasaciones de los hoteles que NH Hoteles tiene en propiedad así como valoraciones de las concesiones hoteleras y de otros activos intangibles que, consideradas conjuntamente con la deuda financiera neta de dicha sociedad, soportan el valor del coste de adquisición.

Los deterioros de valor registrados con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, referidos a los instrumentos de patrimonio, han tenido un origen único y exclusivo en las participaciones mencionadas anteriormente, no existiendo ningún caso adicional en que, manteniendo el Grupo ajustes de valoración negativos para otros instrumentos cotizados, se haya concluido que está deteriorado a 31 de diciembre de 2008.

5. *En la nota 29.4 de la memoria consolidada, relativa al Riesgo de mercado de la cartera de negociación, se incluye un análisis de sensibilidad, realizado utilizando la metodología Value at Risk (VaR) de la cartera de negociación. No se incluye en dicha memoria un análisis de sensibilidad del riesgo de precio de la cartera de activos financieros disponibles para la venta y de la inversión crediticia.*

5.1. Realice un análisis de sensibilidad del resultado del ejercicio y del patrimonio neto que procede de los activos financieros disponibles para la venta y de la inversión crediticia teniendo en cuenta lo previsto en los párrafos 40, 41, B18 y B27 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

Bancaja también mide la sensibilidad de su cartera de activos financieros disponibles para la venta y de inversión crediticia mediante metodología VaR. Para ello Bancaja utiliza los siguientes sistemas, metodologías y reportings:

Aplicación

Bancaja dispone de una herramienta específica para la medición y control del riesgo de mercado de las posiciones y operaciones de Tesorería de la Entidad. Se trata de la aplicación KvaR+ de Reuters que permite la carga de operaciones y posiciones de forma automática desde la aplicación de Front Office.

Metodología

Hemos elegido la metodología de simulación histórica a través de un modelo de revaluación completa de las carteras y operaciones a partir de las series históricas simuladas de todos los factores de riesgo y variables de mercado que afectan a su valor de mercado. Este método ofrece mayor flexibilidad al no exigir la asunción de ningún tipo de distribución de probabilidad de las variaciones de los factores de mercado. La ventana temporal histórica que se toma en consideración para el cálculo de riesgos es de 720 días naturales, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día. Adicionalmente, se están realizando cálculos de VaR con distintos parámetros, modificando la serie temporal, el nivel de confianza y el factor de decaimiento. Con determinadas carteras como la de renta variable se llevan a cabo comparaciones en el cálculo del VaR empleando además de simulación histórica, simulación de montecarlo y paramétrico.

Back & Stress Testing: Kvar+ también nos permite realizar análisis de Back y Stress Testing, Worst Case escenario, descomposición del VaR por tipos de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, volatilidad). A través de Bloomberg, en la cartera de Renta Variable se han comenzado a realizar análisis de stress alternativos (11 de septiembre, Black Monday, Quiebra de Worldcom, etc...), para complementar el escenario diseñado en Kvar+

Reporting

La estructura de reporting se basa en la remisión diaria de un informe de Riesgo de Mercado a todos los operadores del Área de Tesorería, así como también a los jefes de Departamento y Dirección de Área. En caso de producirse alguna incidencia se incorpora en el Monitor de Control con detalle de la causa que ha generado la superación de los límites y, en su caso, las acciones tomadas para su resolución. Todas las incidencias, junto con las cifras de riesgo asumido comentadas, se recogen en el Informe Mensual de Riesgos de Tesorería que se remite al COAP. También se realizan dos controles de VaR intrasesión sin definir previamente la hora, para verificar que durante la sesión de negociación no se superan los límites autorizados. Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento especial de las carteras de Trading a través de una ficha mensual, en la que se analizan dichas carteras partiendo del binomio Rentabilidad-Riesgo.

Los resultados obtenidos del análisis de sensibilidad en términos de VaR en 2008 han sido los siguientes:

VaR 31/12/2008	CARTERA RF DPV BCJ Agregado	De la que:		CARTERA RV BCJ Total	CARTERA BISA (3)	CARTERA BANCO DE VALENCIA (4)
		INVER. CREDITICIA	RESTO INVERSION			
Total	9.237	3.697	20.596	177.153	177.031	5.235
Interés	9.237	3.697	20.596	0	0	5.235
Divisa	0	0	0	11	0	0
Residual	0	0	0	0	0	0
Precio				177.144	177.031	0
PROMEDIO VAR 2008	8.086	3.690	7.257	115.968	121.553	2.507

(Importes en miles de euros)

- (1) Titulizaciones y cédulas hipotecarias.
- (2) Obligaciones, bonos estado y renta fija privada.
- (3) Renta variable cotizada.
- (4) Deuda Estado, renta fija privada y algunas posiciones de renta variable y fondos.

6. En la nota 29.1 de la memoria consolidada se incluye información relativa al riesgo de crédito de la entidad, pero no se incluyen los desgloses a los que se refieren las letras c) y d) del párrafo 36 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. En consecuencia:

6.1. Desglose información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora ni hayan deteriorado su valor.

Detalle de la calidad crediticia de crédito a la clientela (sin dudosos):

Crédito a la clientela - Grupo Bancaja	31-dic-07	31-dic-08	Var. Expo	%Var
NO CLASIFICABLE	12.238	2.042	-10.196	-83,32%
SIN RIESGO APRECIABLE	2.735.703	4.628.335	1.892.633	69,18%
RIESGO BAJO	22.012.022	24.276.407	2.264.385	10,29%
RIESGO MEDIO-BAJO	33.869.692	35.113.940	1.244.248	3,67%
RIESGO MEDIO	20.034.277	18.229.507	-1.804.770	-9,01%
RIESGO MEDIO-ALTO	675.853	604.361	-71.492	-10,58%
RIESGO ALTO	903.222	1.047.879	144.657	16,02%
TOTAL	80.243.007	83.902.472	3.659.465	4,56%

(Importes en miles de euros)

En este cuadro no se contemplan:

- Operaciones distintas de las contabilizadas en crédito a la clientela,
- Las titulaciones anteriores a 01/01/2004, y
- Las operaciones morosas-dudosas.

6.2. Indique el importe en libros de los activos financieros que estarían en mora o que se habrían deteriorado, si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas.

A continuación se adjunta un cuadro resumen de las operaciones que han sido refinanciadas en el ejercicio 2008, diferenciando las correspondientes a personas físicas y jurídicas así como la situación en que se encontraban los activos financieros asociados antes de la refinanciación (normal o dudoso):

Refinanciaciones	P.Física	P.Jurídica	Total
En situación normal	43.284	255.754	299.038
En situación dudoso	6.328	16.549	22.878
TOTAL	49.612	272.303	321.915

(Importes en miles de euros)

Los criterios que se utilizan para decidir refinanciar operaciones, tanto de empresas como de particulares, según se prevé en los manuales de procedimientos, son:

Particulares Hipotecarios (los no hipotecarios serían los mismos criterios pero eliminando la referencia a vivienda/hipoteca, de los últimos dos puntos)

- El análisis debe realizarse a nivel global del cliente, incluyendo todas sus deudas. La nueva operación debe suponer una cuota asumible por el mismo. El ratio de balance de caja debe ser igual o mayor a 1.
- No debe suponer incremento del riesgo con el cliente, excepto el derivado de los gastos asociados a la reestructuración de la deuda, la puesta al día de la operación y otras operaciones con garantía personal, en la medida en que sea necesario para ajustar el conjunto de cuotas a la capacidad de pago del cliente.
- Se han de mejorar o, como mínimo, mantener las garantías existentes.
- No se podrá plantear la refinanciación de operaciones de otras entidades.
- La vivienda no debe tener cargas registrales posteriores.
- La vivienda debe tener un seguro de hogar.

Empresas

- El análisis debe realizarse a nivel global del grupo, incluyendo todas las empresas y operaciones del mismo. Las nuevas operaciones deben suponer una solución a medio plazo (al menos 2 años).
- El criterio general es que la refinanciación no debe suponer incremento del riesgo con el cliente.
- Se han de mejorar, o como mínimo mantener, las garantías existentes.
- No se podrá plantear la refinanciación de operaciones de otras entidades.
- Si se facilitan importes para atender las cargas financieras de nuestras propias operaciones:
 - Necesaria garantía real, con cobertura no superior al 80% del valor de tasación actualizado si se añaden garantías adicionales,
 - No financiar más de 18/24 meses de carga financiera,
 - Formalizar en cuenta de crédito con disposición restringida (minuta especial),
 - Aplicar solo si la empresa es viable.

7. *En la nota 29.3 de la memoria consolidada, relativa al riesgo de liquidez, se recoge la clasificación de determinados activos y pasivos por plazos de vencimiento, en un escenario de “condiciones normales de mercado”, presentando gaps negativos de liquidez de importes significativos para los tramos comprendidos desde 1 mes hasta 1 año, ascendiendo el gap acumulado al 15,67% del total activo.*

En la elaboración de los estados financieros, la gerencia debe informar sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como sobre otros datos relevantes para evaluar la capacidad que tiene la entidad para continuar funcionando.

7.1 Considerando la actual situación de los mercados financieros, indique los eventos o condiciones que pudieran aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente en el futuro, conforme a lo establecido en los párrafos 23 y 24 de la NIC 1 Presentación de estados financieros y, en su caso, de los factores mitigantes de tal incertidumbre.

En relación al cálculo del gap del total balance incluido en la memoria consolidada, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. Por lo tanto, y con carácter general, si se realiza un análisis de vencimientos en una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, las duraciones de activo son mayores que las de pasivo por lo que se generará un gap negativo en el corto plazo, si bien las cuentas a la vista de la clientela tienen una duración estable en el tiempo. Adicionalmente, y en nuestro caso específico, también debe destacarse la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos mediante garantías pignoradas en póliza con el Banco Central Europeo.

Por tanto, conforme a lo establecido en los párrafos 23 y 24 de la NIC 1, la situación de Bancaja no difiere de la del resto del sector financiero dado el actual entorno económico. Una parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, existen garantías disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevas instrumentalizadas mediante la titulación de activos y la emisión de cédulas hipotecarias. Adicionalmente la entidad dispone de activos susceptibles de obtener liquidez. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis dinámicas, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez especialmente importante en el mercado minorista.

Por otro lado, la entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tiene la posibilidad de utilizar las medidas de carácter nacional que ya fueron detalladas en la nota 29 de la memoria consolidada. Dichas medidas nos ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

Por todo lo anterior, Bancaja considera que no hay dudas significativas sobre el funcionamiento normal en el futuro de la entidad, tal y como se menciona en la introducción de la anterior nota 29 y se desprende en el gap ajustado a los análisis realizados en la siguiente respuesta 7.3.

7.2. Las variaciones, en su caso, de los límites máximos de asunción de riesgo de liquidez o, de otras políticas de riesgo de liquidez que haya realizado el Comité de Activos y Pasivos de la entidad durante el ejercicio 2008.

Durante el ejercicio 2008, el Comité de Activos y Pasivos de Bancaja no ha realizado ninguna variación de los límites máximos de asunción de riesgo de liquidez ni de las políticas de gestión de este riesgo.

Con relación al desglose por plazos de vencimiento de determinados epígrafes de balance y de acuerdo con el párrafo 39 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

7.3. Realice un análisis de vencimientos de los pasivos financieros, distribuyendo los considerados como no sensibles, teniendo en cuenta: a) respecto a los instrumentos derivados, cómo la entidad gestiona el riesgo de liquidez asociado a los mismos; b) para los no derivados, su plazo contractual de vencimiento remanente, y c) los plazos establecidos en la Norma Sexagésima de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Análisis de vencimientos del Total Balance de la Entidad, ajustando los pasivos con vencimiento no determinado respecto a los del Informe Anual.

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Determinado	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	932.269	685.585	1.038.313	27.208	355	7.786	295.964	2.987.479
Mercado de Capitales	179.793	56.410	56.112	742.679	2.619.922	7.429.393	3.270.859	14.355.168
Mercado Crediticio	4.273.698	6.114.405	6.376.629	7.190.718	10.301.717	45.473.528	3.988.729	83.719.424
Otros Activos	1.117	1.262	694	383	0	0	5.434.938	5.438.394
Activos	5.386.877	6.857.662	7.471.748	7.960.988	12.921.994	52.910.707	12.990.490	106.500.465
Mercado Monetario	4.622.137	4.323.457	4.441.065	1.116.797	664.173	3.246.631	179.888	18.594.149
Mercado de Capitales	670.519	1.892.607	513.847	1.872.128	4.313.711	23.550.514	1.058.434	33.871.759
Depósitos de clientes	6.419.448	5.225.777	7.537.371	5.992.129	2.892.444	16.695.976	790.406	45.553.552
Otros Pasivos	9.875	14.719	6.701	2.609	690	624	8.445.787	8.481.005
Pasivos	11.721.978	11.456.560	12.498.984	8.983.663	7.871.019	43.493.745	10.474.515	106.500.465
GAP Balance	-6.335.101	-4.598.898	-5.027.236	-1.022.676	5.050.975	9.416.961	2.515.975	
GAP Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0	
GAP Total	-6.335.101	-4.598.898	-5.027.236	-1.022.676	5.050.975	9.416.961	2.515.975	
% s/Total activo	-5,95	-4,32	-4,72	-0,96	4,74	8,84	2,36	
GAP Total Acumulado	-6.335.101	-10.933.999	-15.961.236	-16.983.911	-11.932.936	-2.515.975		
% s/Total activo	-5,95	-10,27	-14,99	-15,95	-11,20	-2,36		

(Importes en miles de euros)

En este cuadro se recoge el gap de vencimientos del balance de la entidad incorporando las siguientes hipótesis, siempre bajo criterio de prudencia:

- cancelaciones anticipadas de préstamos y depósitos a plazo, y vida media de las Rúbricas de Bajo Coste en base a serie históricas,
- se clasifican como partidas de vencimiento no determinado:

	No Determinado	Descripción
Mercado Monetario	295.964	Incluye caja y ajustes por valoración.
Mercado de Capitales	3.270.859	Comprende fundamentalmente la cartera de Renta Variable.
Mercado Crediticio	3.988.729	Incluye deudores mora y ajustes por valoración.
Otros Activos	5.434.938	Incluye cuentas diversas y periodificación, inmovilizado y fondo de comercio.
Activos	12.990.490	
Mercado Monetario	179.888	Se trata de ajustes por valoración.
Mercado de Capitales	1.058.434	Se trata de participaciones preferentes, que son perpetuas.
Depósitos de clientes	790.406	Se trata de ajustes por valoración.
Otros Pasivos	8.445.787	Incluye cuentas diversas y periodificación, fondos especiales y fondos propios.
Pasivos	10.474.515	
GAP Balance	2.515.975	

(Importes en miles de euros)

La partida de activo sin vencimiento determinado Mercado de Capitales, incluye un 80% de cartera de valores cotizados que por su naturaleza son susceptibles de obtener liquidez mediante su enajenación.

Respecto al gap acumulado negativo del primer año, el 57% corresponde a vencimientos de depósitos inferiores a un año con Banco Central. De acuerdo con el compromiso de este organismo de mantener su política de inyección de liquidez durante el ejercicio 2009, el gap acumulado, considerando la renovación de las posiciones, se reduce a -6,79%.

Dado el mantenimiento de la posición con Banco Central y considerando la renovación, tan sólo, del 38% del volumen de imposiciones a plazo fijo, Grupo Bancaja cubriría el gap acumulado hasta un año, si bien, estudios realizados por la entidad estiman, debido a la fidelización de los clientes, un elevado porcentaje de renovación de este recurso, dado que en los últimos tres ejercicios el volumen de altas mes a mes de este producto es superior al de vencimientos entorno a un 10%. Por otro lado, históricamente, el volumen de depósitos de clientes se ha incrementado de forma continuada

Las circunstancias excepcionales producidas en los mercados financieros internacionales durante el ejercicio 2008, han provocado un aumento del recurso con Banco Central, con la finalidad de cubrir los vencimientos de emisiones mayoristas.

Grupo Bancaja está gestionando la reducción de la posición con Banco Central siguiendo estrategias de captación de recursos minoristas, así como aumento de plazos de los depósitos, todo ello con la finalidad de diversificar y dotar de mayor estabilidad a la financiación de los activos, apoyándose temporalmente en las medidas gubernamentales implantadas a finales de 2008 y que están detalladas en la nota 29 de la memoria consolidada.

Gap de vencimientos					Ajustado de acuerdo a las hipótesis comentadas				
	Hasta 1 año	Más 1 año	No Determinado	TOTAL BALANCE		Hasta 1 año	Más 1 año	No Determinado	TOTAL BALANCE
Activos	27.673.818	65.836.156	12.990.490	106.500.465		27.673.818	65.836.156	12.990.490	106.500.465
Mercado Monetario	14.503.456	3.910.805	179.888	18.594.149		4.753.793	13.660.468	179.888	18.594.149
Mercado de Capitales	4.949.100	27.864.225	1.058.434	33.871.759		4.949.100	27.864.225	1.058.434	33.871.759
Depósitos de clientes	25.174.725	19.588.420	790.406	45.553.552		15.581.283	29.181.862	790.406	45.553.552
Otros Pasivos	33.904	1.314	8.445.787	8.481.005		33.904	1.314	8.445.787	8.481.005
Pasivos	44.661.186	51.364.764	10.474.515	106.500.465		25.318.080	70.707.870	10.474.515	106.500.465
GAP Balance	-16.987.367	14.471.392	2.515.975			2.355.739	-4.871.713	2.515.975	
GAP Total Acumulado	-16.987.367	-2.515.975				2.355.739	-2.515.975		
% s/Total activo	-15,95	-2,36				2,21	-2,36		

(Importes en miles de euros)

Adicionalmente a estas medidas, Grupo Bancaja cuenta con colaterales susceptibles de obtener liquidez vía Banco Central por 3.533 millones a 31 de diciembre de 2008 y continua gestionando la ampliación de este recurso ante posibles e imprevisibles situaciones de stress.

No se han considerado los flujos de intereses generados por los instrumentos derivados, por tratarse de un importe poco significativo (gap acumulado hasta un año positivo de 119 millones de euros), de forma que las conclusiones obtenidas del análisis efectuado sobre vencimiento residual contractual no se vean afectadas.

7.4 Indique qué se entiende por activos y pasivos no sensibles. Realice una distribución de los mismos en el análisis de vencimientos al que se refiere el punto anterior.

En el punto 7.3 se ha detallado la composición de los activos y pasivos con vencimiento no determinado.

8. *En la nota 2.2.5, sobre reclasificación entre carteras de instrumentos financieros, de la memoria consolidada, la entidad desglosa la realización de las siguientes reclasificaciones de activos financieros.*

8.1. Reclasificación, como consecuencia de un error en la clasificación inicial, de 753 millones de euros de la cartera de negociación a la de disponible para la venta. Se indica que el impacto en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados en el ejercicio 2007 no es significativa. De acuerdo con el párrafo 49 de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indique:

8.1.1 La naturaleza del error en relación con los criterios que fueron aplicados en la clasificación inicial.

En primer lugar debe destacarse que esta reclasificación, que figura explicada en la nota 2.2.5 de la memoria consolidada, tiene origen, única y exclusivamente, en las carteras de instrumentos financieros vinculadas a productos de seguro de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros ('Aseval').

Esta reclasificación, por importe de 753 millones de euros, se registró contablemente con efectos retroactivos a 1 de enero de 2008, modificándose también las cifras comparativas mostradas en el balance de situación comparativo a 31 de diciembre de 2007.

Aseval es una compañía aseguradora controlada conjuntamente por Bancaja y AVIVA. Dado que Bancaja dispone del 50% de sus derechos de voto y existe un acuerdo de gestión conjunta, se procede a su integración proporcional en los estados financieros consolidados. Con anterioridad a la primera aplicación de las NIIF por parte de Bancaja (ejercicio 2005), Aseval ya reportaba sus estados financieros aplicando normativa internacional para permitir la consolidación de los mismos en AVIVA y en los que la totalidad de las carteras de instrumentos financieros de esta participada se clasificaban como cartera de negociación (trading) y, a la vez, en aplicación de las alternativas previstas por la NIIF 4 *Contratos de Seguro*, se recalculaba el valor actual-actuarial de todas las provisiones matemáticas atendiendo a los tipos de interés de mercado. En dicho recálculo, dado que la mayor parte de los contratos de seguro afectados se corresponden con la modalidad generalmente conocida como *Universal Life*, se respetaba el valor mínimo garantizado, el cual actuaba como suelo en el momento de efectuar dicha valoración. Considerando que la mayor parte de los flujos de pasivo están ligados a los flujos que se obtienen de la cartera de inversiones, bajo un entorno de bajadas de tipos de interés, y salvo por el efecto del riesgo de crédito de las carteras, la ganancia originada por los activos financieros clasificados en la cartera de negociación se compensaba prácticamente al 100% con la variación de los pasivos de seguro.

Bancaja empezó a aplicar las normas NIIF en el ejercicio 2005. Con la finalidad de tratar a estas carteras de forma estable, al estar ligadas a productos de seguro que se recalculaban a cada fecha de cierre, se mantuvo la clasificación antes comentada. Desde dicho ejercicio 2005 hasta el cierre a 31 de diciembre de 2006, considerando la evolución de los mercados financieros y las características de los activos financieros, los estados financieros consolidados de Bancaja no tuvieron impacto patrimonial alguno por la clasificación realizada de estos instrumentos financieros, al compensarse los ingresos financieros con sus equivalentes de carácter técnico, respetando la finalidad buscada.

Conceptualmente, dado que Bancaja ha venido clasificando desde la primera aplicación toda su cartera como disponible para la venta, debe considerarse como un error que ya tuvo origen en la primera aplicación de las normas NIIF, pues la tipología de instrumentos financieros que estamos hablando tienen, como anteriormente se menciona, una vocación de permanencia a medio y largo plazo, no teniendo sentido el mantenimiento de los mismos en la cartera de negociación pura (*trading*) cuyo objetivo es venderlos o volver a comprarlos en el corto plazo. A la vez debe notarse que son instrumentos que no incorporan ningún derivado implícito.

El ejercicio 2007 fue el primero en que los gastos financieros con origen en el cambio de valor de los activos no se vieron compensados con la variación de las provisiones técnicas, suponiendo un gasto neto, antes de impuestos, por importe de 14 millones de euros.

Es en el ejercicio 2008, ante las anomalías que estaba experimentando el mercado de capitales, cuando Bancaja obtiene evidencia de que la volatilidad en el valor razonable de determinadas carteras de instrumentos financieros genera una distorsión respecto a la valoración de las provisiones técnicas. Por este motivo, adicionalmente a la reclasificación de los instrumentos financieros, se decide cambiar la política contable aplicable a los contratos de seguro tipo *Universal Life* de tal forma que, a partir del 1 de enero de 2008, las plusvalías o minusvalías de las carteras asociadas a este producto se consideran que forman parte íntegramente del patrimonio neto de Bancaja.

En consecuencia, se procedió a reclasificar con efecto retroactivo a 31 de diciembre de 2007 estas carteras, pasando de la cartera de negociación a la cartera disponible para la venta.

A partir del ejercicio 2008, los activos financieros asociados a estas carteras de productos de seguro se presentan junto con el resto de los activos financieros disponibles para la venta de Bancaja, valorados por su valor razonable, a la vez que las provisiones técnicas se mantienen por su coste amortizado según determina Aseval de acuerdo con el Reglamento de Seguros. Las minusvalías latentes respecto el coste de adquisición, no se imputan a los asegurados mostrándose junto con el resto de ajustes de valoración dentro del patrimonio neto de Bancaja.

8.1.2. El importe del ajuste: i) para cada r brica afectada de los estados financieros; ii) para el importe de la ganancia por acci n tanto b sica como diluida

Los activos financieros reclasificados a 31 de diciembre de 2007, por su valor razonable a dicha fecha, ascienden a 753 millones de euros (cuyo coste de adquisici n hab a sido de 766,6 millones de euros). La reclasificaci n ha supuesto una disminuci n del subep grafe ‘Cartera de negociaci n – valores representativos de deuda’ y un incremento del subep grafe ‘Activos financieros disponibles para la venta – valores representativos de deuda’ por el mismo importe.

Respecto las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 no se realiz  modificaci n alguna adicional a la comentada, pues el impacto de las reclasificaciones necesarias para haber registrado de forma retrospectiva la correcci n del error y el cambio de pol tica contable hubieran sido poco significativos respecto a las cuentas anuales tomadas en su conjunto:

- Dado que el coste a 1 de enero de 2007 de la cartera reclasificada era de 689 millones de euros y su valor razonable 703 millones de euros, no se ha considerado significativo el reconocimiento de 14 millones de euros, antes del efecto fiscal, en los ajustes de valoraci n del patrimonio neto consolidado de Bancaja. La contrapartida de este ajuste hubiesen sido las provisiones t cnicas que disminuir an por el mismo importe.
- En la cuenta de resultados del ejercicio 2007 la entidad se reconoci , antes de impuestos, una variaci n negativa del valor razonable de la cartera de negociaci n por importe de 14 millones de euros. De haberse aplicado la nueva pol tica contable adoptada por Bancaja, se hubiesen disminuido los ajustes de valoraci n por importe de 27 millones de euros, incrementado las provisiones matem ticas en 13 millones de euros y reconocido un ingreso financiero en la anterior cuenta de resultados por importe de 14 millones de euros.

Por  ltimo y conforme a lo establecido por NIC 33 *Beneficios por acci n*, esta reclasificaci n no afecta a la ganancia por acci n, magnitud no aplicable a Bancaja.

8.1.3. El importe del ajuste al principio del ejercicio 2007.

Ver la respuesta del apartado anterior.

8.2. Reclasificaci n, al amparo de la modificaci n normativa de octubre de 2008 de la NIC 39 y la NIIF 7, por 577 millones de euros de la cartera de negociaci n a la de disponibles para la venta. De acuerdo con el p rrafo 12A de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Informaci n a revelar, indique:

8.2.1. Si la reclasificación se hubiese realizado al amparo del párrafo 50B de la NIC39, la situación excepcional, y los hechos y circunstancias que demuestran que la situación era excepcional.

Esta segunda reclasificación, que también figura explicada en la nota 2.2.5 de la memoria consolidada, tiene origen, única y exclusivamente, en las carteras de instrumentos financieros vinculadas a productos de seguro de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros ('Aseval').

De forma concreta, esta reclasificación realizada por la Entidad corresponde a valores representativos de deuda que disponían de un valor razonable a 1 de julio de 2008 de 577 millones de euros y que habían sido clasificados inicialmente en la cartera de negociación. Si bien también se encuentran asociados a pasivos de seguros de Aseval, se ha realizado dicha reclasificación en el marco de las posibilidades introducidas por las modificaciones a la norma NIC 39, que en este caso resultaban totalmente compatibles con las directrices proporcionadas por el organismo supervisor del sector seguros a las entidades aseguradoras.

A nivel del balance consolidado de Bancaja, dicha reclasificación se acoge, por lo tanto, al párrafo 50B de la NIC 39, pues los mercados internacionales de deuda durante el ejercicio 2008 registraron anomalías relevantes en cuanto al número de operaciones y el precio de las transacciones, hecho que provoca que los precios marcados en los mismos no reflejen correctamente el valor razonable de dichos instrumentos financieros. Entendemos que este acontecimiento se enmarca en los supuestos de circunstancias excepcionales a los que alude la norma.

8.2.2. Las pérdidas o ganancias al valor razonable del activo financiero reconocidas en el resultado del ejercicio y en el ejercicio anterior.

Los instrumentos financieros reclasificados a los que nos referimos no tienen, como finalidad original, obtener una rentabilidad a corto plazo ya que son el reflejo de las inversiones de los productos de seguro que se encuentran macheados según la normativa de seguros (casamiento por duración y sensibilidades o bien por flujos de caja), por lo que las variaciones de valor que se puedan producir en los activos, por aplicación del concepto de *shadow accounting* previsto en la NIIF 4, también denominada contabilidad tácita, se corresponden íntegramente con variaciones de valor en los pasivos por el mismo importe. Todo ello de forma independiente a si los activos financieros se clasifican en la cartera de negociación o en la cartera disponible para la venta, pues el posible ingreso o gasto financiero registrado con abono o cargo a la cuenta de resultados o en los ajustes de valoración tendrá la misma contrapartida pero en sentido contrario afectando al valor de las provisiones técnicas.

En consecuencia, no existen pérdidas o ganancias reconocidas por cambios en el valor razonable de los activos en el resultado del primer semestre del ejercicio 2008, ni tampoco en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, ya que dichos importes se compensan y presentan netos de los cambios producidos en el valor de los pasivos. En caso de no haberse reclasificado, los resultados y el patrimonio neto hubiesen sido los mismos. No obstante, la reclasificación obedece al objetivo de dar coherencia al tratamiento de la globalidad de los instrumentos financieros del Grupo Bancaja.

8.2.3. Las pérdidas o ganancias al valor razonable que hubiesen sido reconocidas en el resultado del ejercicio si el activo financiero no hubiese sido reclasificado.

Tampoco existiría impacto alguno, dado que las pérdidas o ganancias por el cambio del valor razonable de los activos se compensa con el experimentado por las provisiones técnicas. La única diferencia es que dicha compensación se realiza dentro del subepígrafe de ajustes de valoración.

8.2.4. El tipo de interés efectivo y los importes estimados de flujos de efectivo que la entidad prevea recuperar, en la fecha de reclasificación del activo financiero.

El tipo de interés efectivo de la cartera de instrumentos financieros reclasificados así como la estimación de los flujos futuros de efectivo que se derivarán de los mismos no ha sufrido modificación alguna.

9. *En el ejercicio 2008, se ha producido un incremento significativo del peso relativo en el balance de los activos inmobiliarios, destacando:*

- De acuerdo con la nota 16, activo material, de la memoria consolidada, el valor en libros de las inversiones inmobiliarias asciende a 169 millones de euros. En la nota 2.15 relativa a la determinación de su valor en libros no se indican los criterios aplicados para la determinación de su valor recuperable.

- En la nota 18.1, existencias, de la memoria consolidada se incluye el desglose del valor en libros de este epígrafe, en el que destacan solares y terrenos y promociones en curso por importe de 739 y 135 millones de euros, respectivamente. En la nota 2.17 se indica que las existencias se valoran por el menor entre su coste y su valor neto de realización, entendido éste como el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para la venta.

- En la nota 13, activos no corrientes en venta, de la memoria consolidada se indica que durante el ejercicio 2008 se han realizado operaciones de daciones en pago que han supuesto la permuta de activos financieros por activos inmobiliarios por un importe en libros de 603 millones de euros. Asimismo, se indica que el valor razonable de los activos materiales localizados en España se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM/805/2003. La nota 2.22 establece que los activos no corrientes en venta se valoran por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta.

En relación a la determinación del valor recuperable, neto de realización y/o razonable de las distintas categorías de activos inmobiliarios señaladas indique:

9.1. En el caso de que las valoraciones de los activos hayan sido realizadas por terceros expertos independientes, a) el experto del que se trata, b) fecha a la que se refieren las valoraciones, c) importe, d) bases de la estimación del valor razonable y e) métodos de valoración empleados y principales hipótesis en la determinación del valor razonable.

9.2. En el caso de que las variaciones de los activos inmobiliarios no hayan sido realizadas por terceros expertos independientes, a) razones por las cuales, dada la negativa evolución del mercado inmobiliario y considerando lo indicado en el párrafo 30 de la NIC 2 Existencias, no se ha considerado la estimación de dicho valor por un experto independiente; b) bases de la estimación del valor razonable y c) métodos de valoración empleados y principales hipótesis aplicadas en la determinación del valor razonable.

A continuación se adjunta un cuadro resumen, en el cual se desglosan los saldos de activos inmobiliarios presentados en el balance de situación consolidado, en los diferentes subepígrafes de inversiones inmobiliarias, existencias y activos no corrientes en venta, en función de las sociedades dependientes que son propietarias de los mismos. Asimismo, se indican los saldos agrupados de los elementos más relevantes por sociedad, especificando el valor contable que se encuentra tasado y el importe de la tasación.

Hay que señalar que todas las sociedades dependientes están adaptadas a las NIIF, pues las cuentas anuales individuales de cada una de ellas correspondientes al ejercicio 2008 han sido las primeras que se han formulado aplicando el nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 el cual ha supuesto la armonización de las normas contables españolas a los contenidos de los Reglamentos de la Comisión Europea que incorporan las NIIF. A la vez, las cuentas anuales individuales de las sociedades dependientes más significativas se encuentran sometidas a auditoría externa.

En lo referente a la valoración de las existencias, en las sociedades dependientes cuyo objeto social es la actividad inmobiliaria, éstas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, registrando la correspondiente provisión por deterioro para ajustar el valor de las existencias a su valor estimado de realización, entendiendo como tal el valor estimado de mercado. Para la obtención del valor estimado de mercado, se recurre o bien a tasaciones realizadas por expertos independientes o bien a valoraciones realizadas por personal interno de la sociedad dependiente que dada su experiencia tienen un gran conocimiento del sector inmobiliario y de los activos a valorar.

total	Total elementos más relevantes							
	Valor contable total	Valor				Valor contable sin tasación	plusvalías	minusvalías
		contable	tasación (1)	contable	valoración (2)			
Inversiones inmobiliarias	169.260	122.258	126.846	0	0	29.336	5.459	-871
Real Equity	55.888	55.353	57.157	0	0	0	2.152	-348
VIP Cartera SL	35.764	35.764	35.709	0	0	0	0	-55
VIP Gestión Inmuebles	28.112	30.082	31.938	0	0	0	2.324	-468
Hotel Alameda	29.336	0	0	0	0	29.336	0	0
Bancaja Habitat	1.503	1.059	2.042	0	0	0	983	0
otros	18.657	0	0	0	0	0	0	0
Existencias	906.222	690.032	903.612	171.019	241.503	2.344	286.149	-2.085
Bancaja Habitat	725.711	553.998	751.455	171.019	241.503	0	268.063	-122
VIP Activos SL	52.059	49.715	49.003	0	0	2.344	1.003	-1.715
Santa Pola Life Resorts	45.394	45.394	62.477	0	0	0	17.083	0
Urb.Experiencia Inmob.	25.768	24.337	24.337	0	0	0	0	0
Mas de Peiron	12.863	12.863	12.615	0	0	0	0	-248
Reales Atarazanas	3.725	3.725	3.725	0	0	0	0	0
otros	40.702	0	0	0	0	0	0	0
Activos no corrientes en venta	712.840	508.020	586.275	3.668	4.258	0	78.889	-45
Cisa Cartera Inmuebles	621.004	432.103	492.528	0	0	0	60.469	-45
Fuentes de Chiva	43.277	43.277	44.113	0	0	0	836	0
Gran Hotel Xirivella	23.561	23.561	34.907	0	0	0	11.347	0
Bancaja	12.747	9.079	14.727	3.668	4.258	0	6.238	0
otros	12.251	0	0	0	0	0	0	0

(Importes en miles de euros)

- (1) Tasación oficial por experto independiente.
- (2) Valoración realizada por expertos internos.

Respecto los activos inmobiliarios más significativos, estos se concentran en las existencias de Bancaja Hábitat y en los activos no corrientes en venta de Cisa Cartera Inmuebles. En este segundo caso se trata de inmuebles adjudicados.

El principal experto independiente utilizado por ambas compañías a efectos de las valoraciones de los activos inmuebles ha sido TINSA, alcanzando el 67% de las mismas. El 87 % de dichas tasaciones han sido realizadas en el ejercicio 2008. En cuanto a los métodos de valoración, las valoraciones del suelo están efectuadas por el método residual dinámico. En el caso de promociones en curso y terminadas se utiliza el valor hipotecario bajo la hipótesis de inmueble terminado, descontando, en el caso de las promociones en curso, los gastos necesarios para la terminación total del inmueble. En el caso de viviendas terminadas el método de valoración, empleado básicamente, es el de comparación.



Esperamos que la información que se adjunta merezca su conformidad y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información adicional que precisen. Asimismo, le indicamos que hemos tomado en consideración las apreciaciones que nos indican para la preparación de futuras cuentas anuales.

Atentamente,

D. Ángel Villanueva Pareja
Secretario del Consejo de Administración
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.